



Antena 3 de Televisión, S.A. y, en su nombre, Dña. Carmen Rodríguez, en su condición de Vicesecretario del Consejo de Administración, comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Advertido error en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad Antena 3 de Televisión, S.A. (publicado en el BORME número 39, del día 24 de febrero de 2006, página 6040, y en la edición nacional del diario LA RAZÓN de esa misma fecha), en el que figura como hora de celebración de la Junta General las 12 horas, tanto en primera como en segunda convocatoria, cuando debe poner las 16,30 horas del día 29 de marzo de 2006, en primera convocatoria, y esa misma hora para el día siguiente, 30 de marzo, en segunda convocatoria.

Se corrige también el apartado denominado VOTO POR CORREO, de modo que el plazo máximo para su recepción concluirá a las 16,30 horas del día 27 de marzo de 2006, en lugar de a las 12 horas, como figura por error en el anterior anuncio.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 27 de febrero de 2006.